

## ACTA DE SELECCIÓN DE MONITOR/A DEL TALLER DE EMPLEO "CORVERA ACTIVA .5", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

A las 9:30 horas, en los locales del Centro Sociocultural de Las Vegas, y conforme a la Resolución de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de 20 de mayo de 2022 (BOPA de 8 de junio de 2022), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias;); Por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 19 de agosto de 2022 se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de proyectos de Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias, en los ejercicios 2022-2023; Por Resolución de fecha 2 de noviembre de 2022 (BOPA 7/11/2022), del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas Talleres de Empleo, se reúne el Grupo Mixto de Selección de MONITOR/A del proyecto de Taller de Empleo "CORVERA ACTIVA.5".

Actúan en representación de la Entidad Promotora:

- Verena Vázquez Fernández en calidad de secretaria.
- Armando Rodríguez García como vocal

En representación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias:

- Camino Gómez Villa, en calidad de vocal.
- Juana Roldán Rodríguez, en calidad de presidenta

En reunión del 16 de noviembre de 2022, el Grupo Mixto de Selección acordó realizar la selección del personal docente mediante:

1.- Realización de una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades y actitud de las personas candidatas en relación a los puestos a cubrir. La puntuación a obtener en esta entrevista será de 0 a 5 puntos. Será necesario obtener una puntuación mínima de 2.5 puntos para superar la entrevista. Conforme a la puntuación obtenida, se realizará la ordenación de las candidaturas.

2.- Valoración de los méritos de experiencia profesional y formación acreditados por los/as candidatos/as, con hasta un máximo de 5 puntos.



## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

PUESTO: MONITOR/A especialidad Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Realizada de oficio por el Servicio Público de Empleo la difusión de oferta se remite por la Oficina de Empleo de Gijón II – El Coto el listado de personas candidatas convocadas:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
Bárcena Álvarez José María	***9021**
Sánchez Domínguez M <sup>a</sup> José	***5348**
Valdés Pando Felipe	***6365**
Villa Hernández Yolanda	***2354**

Con las personas que componen la lista se contacta telefónicamente para citarlas el día 19 de diciembre a entrevista, aportando la documentación de acreditación del currículum vitae.

El día 19 de diciembre sólo se persona a la entrevista la candidata M<sup>a</sup> José Sánchez Domínguez.

El resultado de las entrevista es el siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN ENTREVISTA</b>
Bárcena Álvarez José María	***9021**	No presentado
Sánchez Domínguez M <sup>a</sup> José	***5348**	5
Valdés Pando Felipe	***6365**	No presentado
Villa Hernández Yolanda	***2354**	No presentada

A continuación se procede a la baremación de la documentación aportada por la única aspirante.

Una vez realizada la entrevista y examinada y baremada la documentación acreditativa del CV, el resultado del procedimiento selectivo es el siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN CV</b>	<b>PUNTUACION ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
Sánchez Domínguez M <sup>a</sup> José	***5348**	1,14	5	6,14

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse en el plazo de 1 día hábil desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, el acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación.



**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 11 horas del día 19 de diciembre

Camino Gómez Villa  
Vocal

Juana Roldán Rodríguez  
Presidenta

Armando Rodríguez García  
Vocal

Verena Vázquez Fernández  
Secretaria

